

# **MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS**

**Martes 3 de enero de 2023**

## Aprueba Congreso del Estado reestructurar deuda pública



Hermosillo, Son., diciembre 26 de 2022.- En sesión extraordinaria del Pleno, el Congreso del Estado aprobó por mayoría el Decreto por el que se autoriza al Estado Libre y Soberano de Sonora llevar a cabo el refinanciamiento y/o reestructura de la deuda pública a cargo del Estado y de las entidades que conforman la Administración Pública Paraestatal del Poder Ejecutivo, y la contratación de deuda pública mediante financiamiento hasta por la cantidad de 2 mil 100 millones de pesos, para ser destinado a inversión pública productiva.

Se contratarán uno o más financiamientos hasta por un monto de 22 mil 46 millones 843 mil 456 pesos con una o más instituciones financieras de nacionalidad mexicana, y/o uno o más contratos y/o convenios de reestructura respecto de financiamientos que se encuentran inscritos en el Registro Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (antes Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios), a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP.

La Comisión de Hacienda presentó al Pleno el proyecto de dictamen aprobado previamente por mayoría de las y los integrantes de dicha dictaminadora el pasado 22 de diciembre, y al cual se le hizo una modificación durante la sesión extraordinaria, en la fracción III del Artículo Sexto del Decreto, con el objeto de que el plazo de armonización de cada uno de los financiamientos por los que se implementen la o las operaciones del nuevo financiamiento deberá ser hasta el 12 de septiembre de 2027. Dicha fracción decía originalmente podrá en lugar de deberá.

La iniciativa fue presentada ante esta Soberanía el pasado 16 de diciembre por el titular del Poder Ejecutivo estatal, quien entonces planteó que, ante la coyuntura económica actual, es necesario que el Gobierno del Estado de Sonora tome acciones para hacer frente a los retos de inflación, tasas crecientes y desaceleración económica.

"Por tal motivo tiene que abrir espacios presupuestales mediante, entre otras medidas, un refinanciamiento que mejore el perfil de amortizaciones de la deuda pública, así como los términos y condiciones de la misma y así tener recursos para tomar medidas anti cíclicas, ejecutando proyectos de obra pública y promover el crecimiento y la inversión en la entidad", argumentó el Gobernador del Estado.

La parte expositiva del dictamen establece que, teniendo en consideración el entorno antes comentado, el Poder Ejecutivo del Estado inició el análisis de su situación

financiera, con especial énfasis en la deuda a su cargo, con la finalidad de evaluar la situación actual, y determinó que existe la posibilidad de mejorar las condiciones de los financiamientos que actualmente constituyen la deuda pública a cargo del Estado.

También de las entidades paraestatales que conforman la Administración Pública Paraestatal, así como llevar a cabo la contratación de financiamientos adicionales para destinarlos a la realización de inversiones públicas productivas.

El objetivo de la reestructura/refinanciamiento de la deuda pública es destinar menos recursos para el pago de la misma, lo anterior se logra al obtener mejores tasas de interés, obtener mayor plazo para el pago de los créditos y tener un esquema de pago de amortizaciones que libere flujo para destinarlo a otras actividades prioritarias del Estado y sus organismos, dice uno de los considerandos del Decreto.

A favor del dictamen hablaron las y los diputados Brenda Lizeth Córdova Búzani, Alma Manuela Higuera Esquer, Beatriz Cota Ponce, Paloma Terán Villalobos, Héctor Raúl Castelo Montaña, Iram Leobardo Solís García, Fermín Trujillo Fuentes, Ernesto Roger Munro Junior, Jacobo Mendoza Ruiz y Próspero Valenzuela Múñer.

Entre los argumentos que presentaron se encuentran: es un refinanciamiento a 20 años, no aprobación de deuda como ocurrió en diciembre de 2019; se trata de una estrategia financiera por parte del Ejecutivo que es responsable a pesar de ser una deuda heredada; el crédito por

2 mil 100 millones de pesos se destinará a 115 obras específicas.

En este Decreto, a diferencia de otras ocasiones, existe una especificación concreta de hacia dónde van los recursos; nunca se había visto un desglose tan específico de las obras a realizar, en lo cual se tomó en cuenta la opinión de los ayuntamientos; hay que resistirse a que se mal utilicen los recursos que se reestructuran de la deuda; la deuda que tiene el Estado es heredada; y se paga deuda del pasado sin afectar a la ciudadanía, fueron otros de los posicionamientos.

En lo general y en lo particular se registró el voto en contra de las y los diputados del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, y de las y el diputado que integran el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que a favor fueron 26 votos y siete en contra.

Acuerdan nombramiento de Síndico de Benjamín Hill, Sonora

En esta sesión extraordinaria, la asamblea aprobó el Acuerdo presentado por las y el integrante de la mesa directiva, mediante el cual este Poder Legislativo aprueba la renuncia al cargo de Síndico del municipio de Benjamín Hill, Sonora, al ciudadano Marco Antonio González Arcoverde, así como el nombramiento de quien habrá de ejercer dicho cargo.

La diputada Margarita Vélez De la Rocha dio lectura al Acuerdo, en el que se establece que, considerando la renuncia a ocupar el cargo vacante presentada por el ciudadano Conrado Cano Alvarado, en su calidad de Síndico suplente, y la propuesta del órgano de gobierno municipal para que sea el ciudadano Luis Manuel Rodríguez Verdugo, regidor propietario, quien asuma dicha responsabilidad, se resuelve aprobarla, con efectos a partir de este 26 de diciembre de 2022.

El cargo de Regidor propietario que quede vacante será ocupado por el ciudadano Andrés Alberto Velarde Vindiola, regidor suplente, para lo cual se comisionó al diputado Fermín Trujillo Fuentes para que acuda a las tomas de protesta referidas, en representación del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

## **Impulsan reformas para que la jornada laboral de mujeres con discapacidad no exceda las 6 horas diarias**

- La diputada Espinosa Morales (PRD) plantea adiciones a las leyes federales del Trabajo y de los Trabajadores al Servicio del Estado
- Permitirá a las mujeres con discapacidad el derecho a un trabajo digno y al ejercicio de otros derechos humanos

Con el fin de lograr que la jornada laboral máxima de las mujeres trabajadoras con discapacidad no exceda las 6 horas diarias, la diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD), propone adicionar los artículos 61 de la Ley Federal del Trabajo y 22 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

La iniciativa remitida a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, destaca la importancia de reducir las horas laborales de las trabajadoras con discapacidad como una acción afirmativa y un ajuste razonable que les permita el ejercicio de otros derechos humanos.

Además, señala que la reforma es congruente con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y apoya jurídicamente el cumplimiento de acceso al derecho a un trabajo digno.

Se pretende que, mediante el empleo, las mujeres trabajadoras con discapacidad alcancen la inclusión social y laboral, mediante acciones que les permita ejercer plenamente su derecho a un trabajo digno con un horario preferente.

La diputada Espinosa Morales menciona que la tasa de empleo para las mujeres con discapacidad es de apenas 20 por ciento, según el Informe Mundial sobre la Discapacidad. Destaca que el 32 por ciento de las personas con discapacidad que participan en alguna actividad económica, son mujeres.

Añade que, según el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), solo 4 de cada 10 personas con discapacidad realizan alguna actividad económica y aquellos que laboran ganan 33.5 por ciento menos que el resto de la población económicamente activa, mientras que las que no laboran ni dependen de alguien más (39 por ciento) obtienen sus ingresos de algún programa social del gobierno.

De acuerdo con un estudio de 2019 del IMCO sobre desigualdad, las mujeres sin discapacidad ganaban en promedio 4 mil 600 pesos mensuales y las mujeres con discapacidad, percibían alrededor de 3 mil 59 pesos, es decir, mil 541 pesos menos.

El documento argumenta que diversos análisis señalan que las personas con discapacidad tienen una menor probabilidad que el resto de la población de insertarse en el mercado de trabajo, y si lo hacen, usualmente reciben un menor.

El ingreso laboral mensual promedio, expone, es menor para esta población, sobre todo en las categorías donde se concentran, auto-empleados y empleadores o patrones. Respecto a las horas de trabajo, son similares a las 48 de las personas sin discapacidad.

Datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018 estiman que la tasa de participación económica de las mujeres con discapacidad es de 21 por ciento.

La iniciativa toma relevancia al conocer que 56.9 por ciento de las mujeres con discapacidad están en el grupo de los 30 a 39 años de edad.

## **Plantean que Estado garantice la protección de los derechos humanos en los servicios de internet**

El diputado del PT, Jaime Baltierra García, propuso adicionar la Constitución Política

El diputado del PT, Jaime Baltierra García, propuso adicionar un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política, a fin de que el Estado garantice que el desarrollo científico y tecnológico, así como, el acceso a internet esté al servicio de las personas y se lleve a cabo con respeto a la vida y a la integridad moral, física y psíquica de estas.

Ello, con el objetivo de proteger los derechos humanos ante las nuevas innovaciones científicas y tecnológicas, indica el documento turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales.

La exposición de motivos resalta que los avances digitales pueden apoyar y acelerar el logro de cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), desde el fin de la pobreza extrema hasta la reducción de la mortalidad materna e infantil, la promoción de la agricultura sostenible y el trabajo, y el logro de la alfabetización universal.

Sin embargo, agrega, las tecnologías también pueden amenazar la privacidad, comprometer la seguridad y alimentar la desigualdad. Es decir, tienen implicaciones para los derechos humanos y su actividad.

Destaca que, a pesar de que los servicios públicos de las tecnologías son cada vez más accesibles, aún hay quienes siguen aislados de los beneficios de esta nueva era y quedan rezagados. Muchas son personas con discapacidad, mujeres, ancianos, o miembros de minorías étnicas o lingüísticas, grupos indígenas y residentes de zonas pobres o remotas.

El documento argumenta que, en la actualidad, las tecnologías digitales, como el agrupamiento de datos y la inteligencia artificial, se utilizan para rastrear y diagnosticar problemas en la agricultura, la salud y el medio ambiente, o para realizar tareas cotidianas como el desplazamiento en automóvil o el pago de una factura.

Además, añade, pueden usarse para defender y ejercer los derechos humanos, pero también para infringirlos; por ejemplo, controlando nuestros movimientos, compras, conversaciones y comportamientos. Los gobiernos y las empresas disponen de más herramientas para extraer y explotar datos con fines financieros y de otro tipo.

Por ello, indica, es necesario que en México se reconozca la importancia de la informática como nueva forma de poder político y social y la adición al artículo 4o constitucional contiene diversos derechos y garantías individuales y sociales.

## Proponen disminuir la edad para ser diputada o diputado

El objetivo es promover la participación de las y los jóvenes en el quehacer legislativo

La propuesta impulsada por Corona Nakamura plantea reformar el artículo 55 constitucional

Con la finalidad de promover la participación de las y los jóvenes en el quehacer legislativo, la diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) presentó una iniciativa para reformar el artículo 55 de la Constitución Política.

La propuesta enviada para su análisis a las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población, busca establecer que para ser diputada o diputado se deben tener 18 años de edad cumplidos el día de la elección.

De acuerdo con la iniciativa, con esta adecuación normativa se busca eliminar cualquier acto discriminatorio en contra de las y los jóvenes al permitirles el derecho de ser votados y abonar en el proceso de profesionalización que requieren los actores políticos del país.

Al llevar a cabo esta reforma, todos los congresos locales se verían en la necesidad de armonizar sus ordenamientos con lo establecido en nuestra Constitución y crecerían las posibilidades de que se redujera también la edad para acceder al cargo de diputadas o diputados locales.

El documento argumenta que es fundamental que la juventud tenga una participación real y efectiva por un cargo de representación popular en la vida política y democrática, como es el de legisladora o legislador ya sea federal o local.

La diputada Corona Nakamura considera que la edad actual para poder acceder a una diputación federal deja al margen y excluye del disfrute del derecho de ser votado a nuestra población de entre 18 y 20 años de edad; esto representa, según cifras oficiales, al menos el 4.13 por ciento de nuestro padrón electoral, es decir, aproximadamente a 3 millones 603 mil 40 jóvenes.

Enfatiza que son casi cuatro millones de jóvenes que ya tienen el derecho de votar y que también deberían poder ser votados para acceder al cargo de diputada o diputado local o federal, pero que injustificadamente se les niega esa posibilidad.

## Presentan iniciativa para garantizar y proteger la vivienda de las y los trabajadores

Publicado: 02 Enero 2023



- ***Además, buscan brindar seguridad jurídica para evitar desalojos arbitrarios.***

La senadora Griselda Valencia de la Mora presentó una iniciativa con el objetivo de que las y los trabajadores puedan adquirir viviendas en condiciones de accesibilidad, tamaño suficiente, y que cuenten con infraestructura y servicios básicos.

Asimismo, la propuesta de la legisladora de Morena busca establecer seguridad jurídica en la tenencia de dichas viviendas para evitar desalojos arbitrarios de sus ocupantes por incapacidad de pago de créditos.

Para ello, la ley establecerá un modelo de cobranza social sin intermediarios para la recuperación de créditos que se ajuste a la situación económica, laboral, social y particular de cada acreditado.

La promovente indicó que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) opera un sistema de financiamiento que permite a los trabajadores obtener créditos para la adquisición de viviendas, así como para la construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones.

Actualmente, dijo, dicho Instituto ofrece, mediante intermediarios y programas, soluciones de pago a sus acreditados, pero esas opciones no han sido suficientes para atender y dar respuesta a la incapacidad de pago generada por la pérdida de empleos a causa de la pandemia de Covid-19.

Por esas razones, la senadora Valencia de la Mora propone un conjunto de modificaciones para elevar a rango constitucional un modelo de cobranza social sin intermediarios para la recuperación de créditos que se ajuste a la situación económica, laboral, social y particular de cada acreditado.

Además de prever en la legislación un programa de restructuración y beneficios para el pago y cobro de los créditos acorde a las posibilidades y alcance de los trabajadores, así como garantizar la protección de su patrimonio.

El objetivo general de la iniciativa, precisó, es contribuir al cumplimiento del propósito del INFONAVIT, que es el “que existan más propietarios orgullosos y mucho menos deudores atormentados por un pago que parece imposible de liquidar. Dar certeza jurídica, brinda seguridad y tranquilidad a quienes no desean perder su vivienda como único patrimonio”.

El proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123, en sus apartados A y B, de la Constitución Política se encuentra en proceso de estudio y dictamen en las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda.



## Proponen otorgar licencia de paternidad de 30 días laborales con goce de sueldo

Publicado: 02 Enero 2023



- ***La legisladora Reynoso Sánchez indicó que este permiso representa una oportunidad para fortalecer el vínculo entre el padre y el menor.***

La senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez presentó un proyecto de decreto para reformar la Ley Federal del Trabajo con el objetivo de otorgar licencia de paternidad de 30 días laborales con goce de sueldo a hombres trabajadores por el nacimiento de sus hijos o en caso de adopción de un infante.

La legisladora de la bancada de Acción Nacional detalló que los días podrán tomarse dentro de los primeros tres meses, a partir de la fecha de nacimiento, en acuerdo con la persona empleadora, siempre y cuando se permita el equilibrio de la vida laboral y familiar.

En el proyecto, que se publicó en la Gaceta Parlamentaria el 14 de diciembre, la promovente subrayó que busca reformular la licencia de paternidad desde una perspectiva de derechos fundamentales, como el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, y la perspectiva del interés superior de la niñez y su derecho a crecer en familia.

Asentó que la licencia de paternidad propicia la igualdad entre hombres y mujeres, además de que genera cambios en las relaciones y en la percepción de los roles de los progenitores, así como en los estereotipos predominantes que establecen que sólo es responsabilidad de la mujer el cuidado de los hijos.

Reynoso Sánchez recordó que, en México, la actual legislación establece sólo un permiso de paternidad de cinco días laborales con goce de sueldo a los hombres trabajadores, por lo que no está tan rezagado en comparación con Estados Unidos que no ofrece días por permiso de paternidad con goce de sueldo.

Sin embargo, refirió, en Colombia se ofrecen 14 días naturales con goce de sueldo por licencia a los trabajadores que recién tuvieron un bebé, los cuales son subsidiados por la Entidad Promotora de Salud del gobierno.

Reynoso Sánchez afirmó que cada vez hay más evidencia sobre los beneficios de aprovechar el permiso de paternidad, ya que representan una oportunidad para fortalecer el vínculo entre el padre y el bebé, lo que podría tener beneficios en el desarrollo social, cognitivo y emocional del menor.

El proyecto turnado a las comisiones unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos indica que este permiso promovería una distribución más equitativa del trabajo al interior del hogar, y permitirá que las mujeres tengan mayor tiempo disponible para dedicarlo a una actividad productiva como trabajar o estudiar, si así lo deciden.



## Necesario garantizar seguridad social a niñas, niños y adolescentes que hayan sufrido abuso sexual

Publicado: 01 Enero 2023



- **México ocupó en 2019, el primer lugar en abuso sexual infantil, alertó la OCDE.**

Cada año 5.4 millones de niños, niñas y adolescentes son víctimas de abuso sexual en México, de las cuales, seis de cada 10 de estas violaciones, se producen en casa y en el 60 por ciento de los casos, el agresor es un familiar o pertenece al círculo cercano a la familia, advirtió la senadora Josefina Vázquez Mota.

La legisladora de Acción Nacional precisó que según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, nuestro país ocupó, en 2019, el primer lugar en abuso sexual infantil.

Señaló que, de cada mil casos de abuso sexual contra menores en el país, solo 100 se denuncian y de estos, únicamente el 10 por ciento llega ante un juez, y de los cuales, sólo el uno por ciento recibe una sentencia condenatoria, de acuerdo con cifras de la OCDE.

Por ello, a través de una iniciativa, la senadora propuso reformar la Ley de Asistencia Social, a fin de que todas las niñas, niños y adolescentes que hayan sufrido cualquier tipo de violencia sexual, tengan derecho a la asistencia social.

De esta forma, se busca que la reforma sirva como una herramienta que contribuya a inhibir, perseguir, sancionar y resarcir las violaciones ocurridas contra este sector de la población, precisó la legisladora.

Dijo que es responsabilidad de padres de familia e instituciones del Estado garantizarles un ambiente saludable, seguro, sano, en armonía y libre de todo acto que atente contra su desarrollo físico y emocional, contra su desarrollo integral.

Vázquez Mota, subrayó que muchos de los casos de violencia sexual infantil, se realizan por terceros, y de los cuales muchos de los menores y adolescentes no cuentan con tratamientos íntegros para la reparación del daño.

Josefina Vázquez afirmó que es claro que las consecuencias de la violencia sexual pueden ser devastadoras tanto a corto como a largo plazo, especialmente cuando el abusador es una figura de confianza.

Mencionó que datos de la Unidad de Inteligencia Financiera, indican que, durante 2021, en el marco de la pandemia, aumentó 117 por ciento, la producción y consumo de pornografía infantil en México, por lo que este mercado se duplicó, además de que se calcula que 21 mil niños son secuestrados anualmente en el país para explotación sexual infantil.

En el proyecto, que se turnó a las comisiones unidas de Desarrollo y Bienestar Social y de Estudios Legislativos, la senadora destacó que la asistencia social sirve para que toda la población goce de los mismos derechos y oportunidades, salvaguardando y procurando resarcir los derechos vulnerados, como ocurre con los miles de menores y adolescentes que sufren violencia sexual.

## Comunicados de Prensa

---

Ciudad de México, a 02 de enero de 2023

### EL PLENO DE LA SCJN ELIGE COMO SU PRESIDENTA A LA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ

En la sesión pública solemne de este día, en la que también fue inaugurado el primer período de sesiones correspondiente a 2023, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) eligió como su presidenta para el periodo 2023 - 2026 a la Ministra Norma Lucía Piña Hernández.

Al asumir el encargo, la Ministra Piña, primera mujer que preside el Alto Tribunal, al dirigirse a las y los integrantes del Pleno, manifestó sentirse honrada, comprometida, responsabilizada moralmente a representar al Poder Judicial de la Federación “con convicción y entrega, con pasión y honestidad, como lo he intentado hacer los últimos 34 años de mi vida, al interior de esta gran institución a la que tanto le debo y que tanto quiero”.

Expuso que “la Presidencia es resultado de la mayoría, a ella se debe, de ella depende, así lo asumo”. Señaló que la responsabilidad que se le encomienda tiene una doble dimensión: representar a los Ministros de la SCJN, Consejeras y Consejeros de la Judicatura Federal, al tiempo que, como primera mujer que preside el Alto Tribunal, implica romper el “techo de cristal” que se había impuesto por la cultura patriarcal. “Nos esforzaremos todos los días por una sociedad más justa, más igualitaria, sin violencia contra las mujeres”, agregó.

“Estoy convencida que sabremos aprovechar la oportunidad que representa todo reto en beneficio del Poder Judicial de la Federación, en beneficio de nuestro país, en beneficio de México”, concluyó.

La elección se llevó a cabo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97, párrafo quinto de la Constitución Federal, 12 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 28 del Reglamento Interior del Alto Tribunal, donde se prevé que cada cuatro años, el Pleno elegirá de entre sus miembros al Presidente o Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien a su vez lo es del Consejo de la Judicatura Federal.

En dicha sesión se contó con la presencia de los Plenos del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Previamente a la elección, el Ministro Javier Laynez Potisek rindió el informe de labores de la Comisión de Receso de la SCJN, en el cual destacan la recepción de 283 expedientes y 1,258 promociones, así como el dictado de 19 acuerdos.

## Espera Alfonso Durazo concretar proyectos en 2023

Alfonso Durazo envió un mensaje de Año Nuevo sobre los proyectos que vienen para este 2023



*El gobernador Alfonso durazo espera concretar proyectos en este 2023 / Foto: Cortesía | Gobierno de Sonora*

Gabriel Benítez | El Sol de Hermosillo

El ejecutivo estatal, **Alfonso Durazo Montaño**, señaló que serán varios los **proyectos** que se van a concretar para este 2023 a fin de que se pueda beneficiar a más sonorenses.

Tras hacer un recuento de las acciones del **año pasado** donde se asentaron los cimientos, dijo que para este 2023 deberán concretarse y dar frutos, con lo que espera cumplir la meta de hacer de su administración la mejor en la historia de la entidad.

El mandatario reconoció a todo el equipo que acompaña en su gestión por los esfuerzos realizados en este primer año de transformación de Sonora con lo cual se han beneficiado los sonorenses.

“En el **2022** nos dedicamos a sentar las bases de los grandes proyectos de transformación que verán la luz en **2023** y que nos permitirán recuperar la grandeza de nuestro estado y hacer oportunidades de trabajo de desarrollo, bienestar para las y los sonorenses”, expresó.

Durazo Montaño agregó que para tener éxito en estos propósitos, se debe de recordar que las grandes transformaciones no son obra de una sola persona, sino del trabajo y el esfuerzo decidido de todas y todos para lograr nuestros grandes objetivos comunes.

“En este año nuevo 2023 expreso mi compromiso de seguir gobernando a paso firme, a ras de suelo, para todas y todos los sonorenses, pero en especial para los más necesitados”, externó.

Deseo para ustedes que cumplan sus propósitos y que sus seres queridos, familiares y amigos gocen de plena salud y bienestar, feliz año nuevo para cada una, cada uno de ustedes, finalizó en el mensaje a través de redes sociales.

## AMLO adelanta que gira por Sonora será última semana de enero o primera de febrero con una agenda amplia, “a ver si nos alcanza el fin de semana”, dice

Grupo Healy le preguntó al mandatario si ya hay fecha para la gira, luego de que anunció que realizaría una visita después de la Cumbre de Líderes de América del Norte.

Por [Shaila Rosagel](#)  
03 de Enero de 2023



Grupo Healy le preguntó al mandatario si ya hay fecha para la gira, luego de que anunció que realizaría una visita después de la Cumbre de Líderes de América del Norte. | Captura de pantalla

CIUDAD DE MÉXICO (GH).-La **gira de trabajo por Sonora** será a finales de **enero** o principios de **febrero** con una **agenda amplia** de un fin de semana, adelantó el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

**Grupo Healy** le preguntó al mandatario si ya hay fecha para la gira, luego de que anunció que realizaría una visita después de la [Cumbre de Líderes de América del Norte](#).

Yo espero que estemos en Sonora a finales del mes o a principios de febrero; vamos a estar allá que tenemos también muchos temas pendientes, obras en proceso. Ayer hablaba yo de Yécora, que me estaban comentando que hay mucho frío en toda la sierra, hablaba yo del camino de la ampliación de Chihuahua a Guaymas, necesitamos ir a ver avances al puerto de Guaymas”, contestó.

### Proyectos para revisar en Sonora

[López Obrador](#) agregó que debe revisar los avances en el **Distrito de Riego 018** de los **pueblos yaquis**, así como la **carretera federal número 15** en su tramo **Santa Ana- Nogales**.

“También ir a supervisar las obras del libramiento ferroviario de Nogales, tenemos mucho trabajo en Sonora y vamos también a evaluar qué han hecho los presidentes municipales de la sierra que les entregamos sus presupuestos para arreglar los caminos”, dijo.

Otro de los pendientes importantes en agenda está revisar cómo va el **Plan Sonora** “con el litio”, agregó.

“Con la construcción de la planta solar, la más grande e importante de América Latina que se está haciendo en Puerto Peñasco, a ver si nos alcanza el fin de semana, Sonora es el segundo estado con más territorio”, indicó.

**López Obrador** precisó que la gira será de un fin de semana y, de no darse abasto por las visitas que necesita hacer, se evaluaría viajar a la entidad desde un **jueves por la tarde** para realizar la **conferencia matutina** el viernes y aprovechar todo el día, o bien, arrancar un viernes a medio día y llevar a cabo la “mañanera” el lunes.

## Guillermo Valls Esponda es electo como nuevo presidente del TFJA

Magistrado en el TFJA desde 2015 e integrante de una familia arraigada en el sistema judicial mexicano, Valls obtuvo una mayoría absoluta de 9 votos, suficiente para pasar desde la primera ronda.



El magistrado Guillermo Valls Esponda, nuevo presidente del TFJA . Foto: @TFJA\_Mex\_Ofi

Por Mathieu Tourliere  
lunes, 2 de enero de 2023

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- El magistrado Guillermo Valls Esponda fue electo hoy por sus pares como nuevo presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), en sucesión del magistrado saliente Rafael Anzures Uribe.

Magistrado en el TFJA desde 2015 e integrante de una familia arraigada en el sistema judicial mexicano, Valls obtuvo una mayoría absoluta de 9 votos, suficiente para pasar desde la primera ronda.

El magistrado superó los 4 votos de la magistrada Luz María Anaya Domínguez, quien era impulsada por Anzures, y los 2 votos de Julián Alfonso Olivas Ugalde; la magistrada Zulema Mosri Gutiérrez, aparente favorita para la presidencia del tribunal, retiró su candidatura.

Menos expuesto a la luz pública que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que también renovó hoy su presidente, el TFJA es una pieza estratégica en el organismo burocrático de México, pues decide sobre los pleitos fiscales entre el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y los grandes contribuyentes, así como sobre las sanciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y los casos de corrupción, en su vertiente administrativa.

En los últimos años, el TFJA ha emitido resoluciones que confirmaron una serie de créditos fiscales emitidos por el SAT contra grandes empresas, incluyendo cerca de 40 mil millones de pesos de Grupo Elektra y TV Azteca —del multimillonario Ricardo Salinas Pliego— o del banco BBVA Bancomer, entre otros.

## Paso a pasito: AMLO llega a 2023 con 56% de aprobación, según Encuesta EF

El apoyo a AMLO se ha mantenido estable desde febrero de 2022, al variar apenas en un rango de tres puntos.



El manejo de la economía por el gobierno de AMLO mejoró su percepción ciudadana en la más reciente encuesta de El Financiero. (Cuartoscuro)

Por [Alejandro Moreno](#) enero 03, 2023 | 1:30 am hrs

El [presidente Andrés Manuel López Obrador cerró 2022 con un nivel de aprobación de 56 por ciento](#), de acuerdo con la encuesta nacional de *El Financiero*, realizada en diciembre a mil 100 ciudadanos adultos. De acuerdo con el sondeo, la desaprobación al mandatario fue de 43 por ciento.

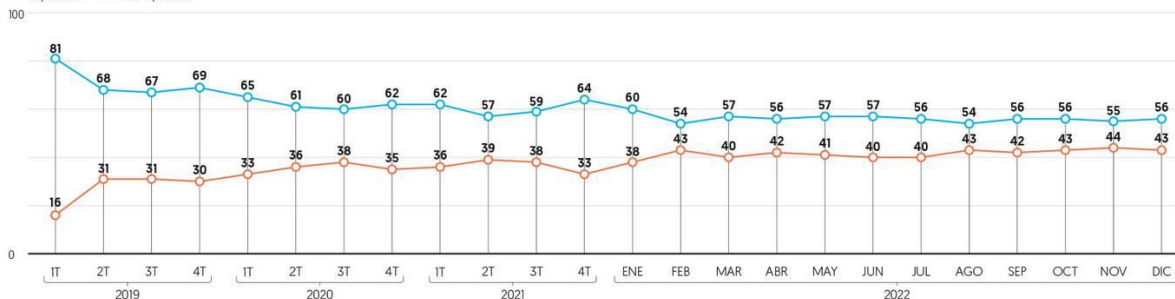
Según el seguimiento de encuestas nacionales de *El Financiero*, [la aprobación al presidente se mantuvo estable desde febrero de 2022](#), variando en **un rango de apenas tres puntos porcentuales**, entre 54 y 57 por ciento. A lo largo de los últimos 11 meses, [la aprobación ciudadana al presidente López Obrador](#) no se ha movido fuera de esa franja.

## EVALUACIÓN DE GOBIERNO

### Aprobación

En general, ¿usted aprueba o desaprueba el trabajo que está haciendo Andrés Manuel López Obrador como presidente de México?  
[% promedio trimestral 2019 al 2021 y % mensual 2022]

— Aprueba — Desaprueba



Nota: No se muestra el porcentaje "no sabe"

El estudio revela que la valoración de las y los ciudadanos al mandatario **mejoró ligeramente en el rubro de honestidad**, pasando de 53 a 57 por ciento de opinión positiva entre noviembre y diciembre; en la imagen de liderazgo, la variación fue de un punto, al pasar de 51 a 52 por ciento en el último mes, y en capacidad para dar resultados la variación fue de tres puntos, al pasar de 42 a 45 por ciento en el mismo lapso.

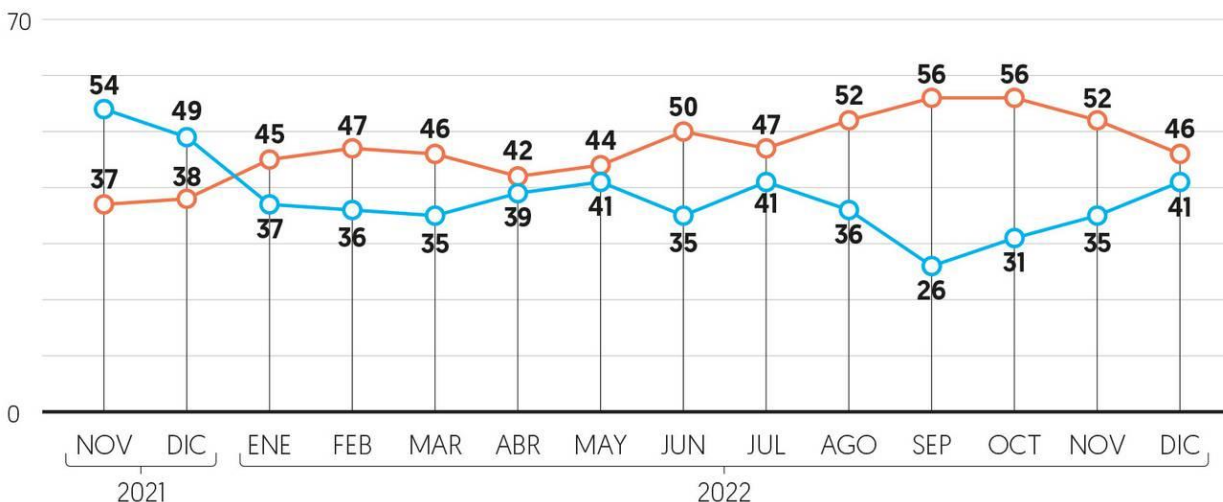
El atributo más valorado del Presidente es la honestidad, mientras que **en capacidad de resultados la opinión positiva no alcanza a ser mayoría**.

## Desempeño

¿Cómo calificaría la manera en que el gobierno de López Obrador está tratando los siguientes aspectos? [%] \*

— Muy bien/ Bien — Mal/ Muy mal

### Economía



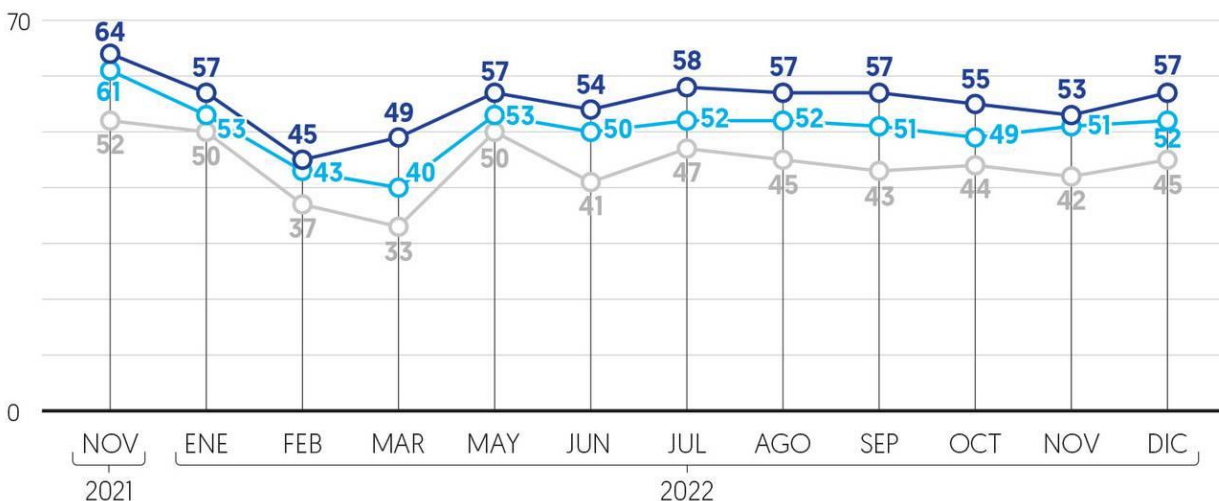
## Atributos del Presidente

Le voy a leer algunos atributos que la gente espera de un presidente.

¿Cómo calificaría usted a Andrés Manuel López Obrador en cada uno de ellos?

[% Muy bien o bien] \*

— Honestidad — Liderazgo — Capacidad para dar resultados



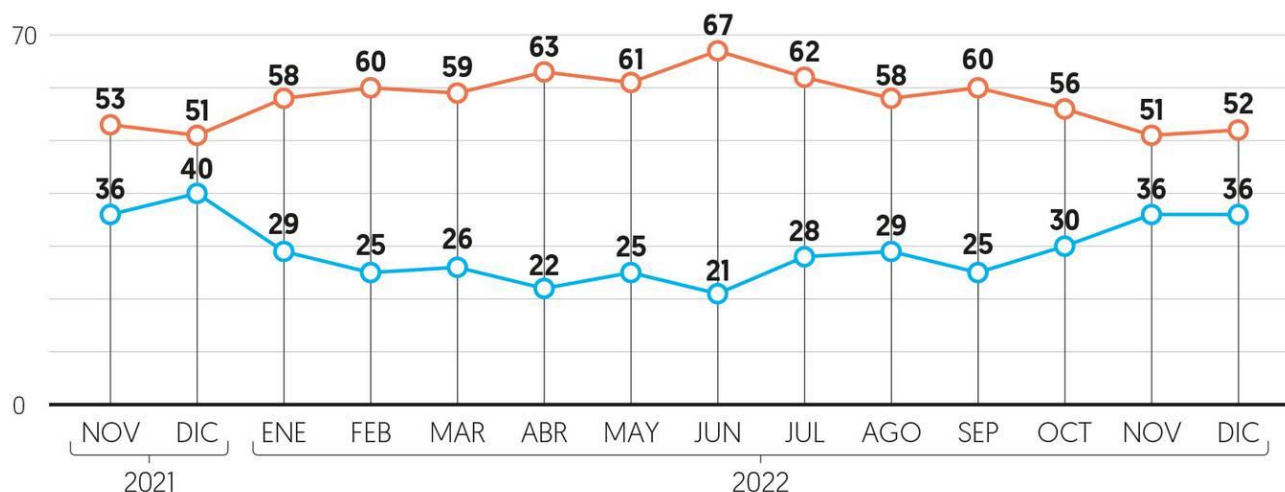
En las evaluaciones del gobierno por rubros, la encuesta revela **una gradual mejora en las percepciones sobre el manejo de la economía**. El 41 por ciento dio una opinión favorable y 46 por ciento una opinión desfavorable.

No obstante, la opinión a favor creció por tercer mes consecutivo, al pasar de 35 a 41 por ciento; en septiembre pasado había bajado hasta 26 por ciento, por lo que **el aumento fue de 15 puntos** entre tres meses.

En **seguridad pública la opinión favorable no tuvo aumentos**, pero se mantuvo en el nivel más alto del año, 36 por ciento, mismo que se había registrado en noviembre. Además, una mayoría de 52 por ciento expresa una opinión negativa acerca [del manejo del gobierno de López Obrador en materia de seguridad](#).

## Seguridad pública

— Muy bien/ Bien — Mal/ Muy mal

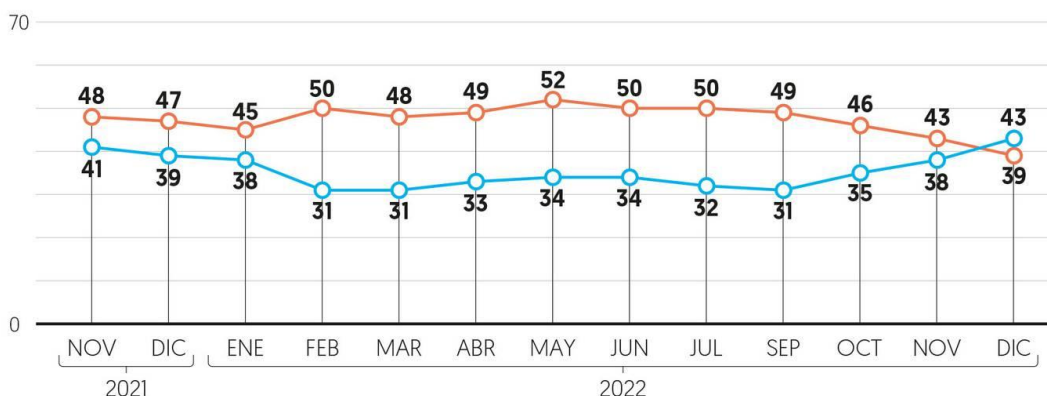


En **el rubro de corrupción**, las opiniones favorables rebasaron a las desfavorables por primera vez en 2022, al registrar 43 y 39 por ciento, respectivamente.

El nivel máximo que se había observado era el de noviembre, con 38 por ciento de opinión favorable y 43 por ciento desfavorable. **Prácticamente se revirtió la imagen del gobierno en la lucha contra la corrupción.**

## Corrupción

— Muy bien/ Bien — Mal/ Muy mal



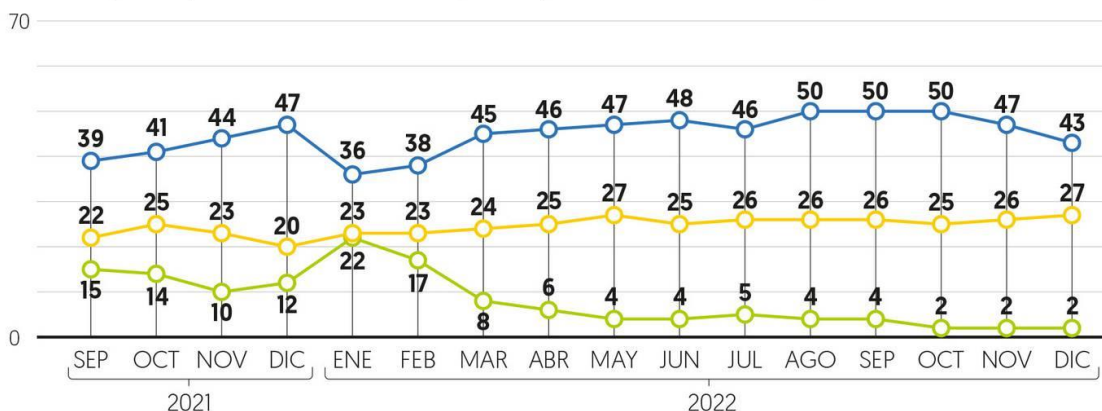
Al preguntar cuál consideran que es el [principal problema en el país](#), en diciembre, **43 por ciento mencionó la inseguridad pública**, cuatro puntos menos que el mes anterior, mientras que 27 por ciento mencionó problemas de carácter económico, como la situación económica, el desempleo o la inflación. El mes previo fue de 26 por ciento.

En balance, **39 por ciento de los entrevistados afirmó que el país va por buen camino**, ocho puntos encima de lo observado en noviembre, mientras que 28 por ciento cree que el país va por mal camino, seis puntos menos que el mes anterior.

## Principal problema del país

En su opinión, ¿cuál es el principal problema que hay en el país hoy en día? [%]

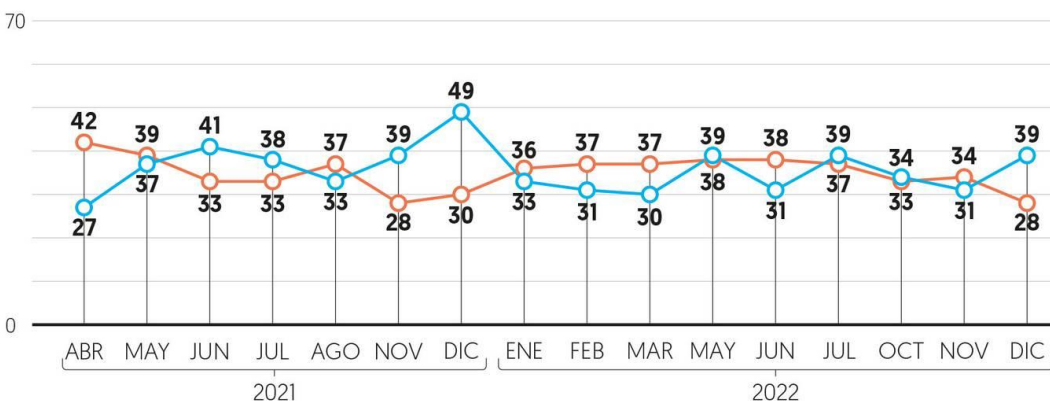
— Inseguridad pública — Economía, desempleo — Coronavirus, salud



## Rumbo del país

En general, ¿diría usted que el país va por...? [%]\*

— Buen camino — Mal camino



Metodología: Encuesta nacional realizada vía telefónica a mil 100 mexicanos adultos el 9, 10, 16 y 17 de diciembre de 2022. Se hizo a través de un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en las 32 entidades federales.

Con un nivel de confianza del 95 por ciento, el margen de error de las estimaciones es de +/- 3 por ciento.

## Proceso para elegir consejeros del INE se pausa; diputados acatarán sentencia del TEPJF

En el fallo se instruye a emitir dos convocatorias; etapas para continuar con el proceso quedaron suspendidas; Ignacio Mier descarta convocatoria a periodo extraordinario



Proceso para elegir consejeros del INE se pausa; diputados acatarán sentencia del TEPJF. Foto: Especial

Por: YULIA BONILLA  
- 03/01/2023 00:32

El proceso por medio del cual se designará a los cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) fue pausado.

El freno es un efecto de la decisión tomada por unanimidad dentro de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, que acordó acatar una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En ésta se revocó el acuerdo emitido por la Cámara baja en cuanto al proceso de designación del Comité Técnico de Evaluación, la convocatoria para la elección de las y los consejeros y de los criterios específicos de evaluación.

En el fallo se advirtió sobre una intervención inconstitucional por parte de la Jucopo, pues en el acuerdo indicaba que el Comité Técnico debía presentarle dos informes respecto a los aspirantes y el cumplimiento de requisitos, lo cual resulta contrario al artículo 41 constitucional.

Además, instruyó a emitir dos convocatorias en lugar de una: la primera, para la o el consejero presidente y otra para consejero electoral.

Asimismo, determinó que en el acuerdo se deben especificar los mecanismos para garantizar la paridad de género en la integración del Consejo General del INE.

En conferencia de prensa, el presidente de la Jucopo, Ignacio Mier Velazco, dio a conocer que, al ser una sentencia dirigida al Pleno de la Cámara de Diputados, es éste el que debe aprobar las modificaciones hechas a la convocatoria para dar cumplimiento al fallo.

Debido a que en este momento el Congreso de la Unión se encuentra en receso, esto ocurrirá hasta que inicie el nuevo periodo ordinario de sesiones, en febrero.

En consecuencia, todas las etapas para continuar con el proceso quedaron suspendidas, lo que incluye la instalación del Comité Técnico de Evaluación, que ocurriría esta semana; el registro de aspirantes, entre el 9 y 20 de enero; la expedición de la lista definitiva de aspirantes que cubrieron los requisitos constitucionales y legales, para el 31 de enero.

“La vamos a acatar, pero se lo reiteré a los coordinadores y a las vicecoordinadoras, que la sentencia ordena al Pleno de la Cámara, no a la Junta (de Coordinación Política); entonces, no podemos nosotros tomar atribuciones que le corresponden al Pleno”, dijo.

Mier Velazco descartó que para esto se vaya a convocar a un periodo extraordinario, pues afirmó que hay tiempo, dado que el proceso de renovación de consejeros se lleva entre 42 y 46 días, y la Cámara baja aún tendrá 56 a partir de febrero.

El diputado morenista dijo que se instruyó a la Dirección de Asuntos Jurídicos para analizar lo que consideraron una violación a la Constitución y una intromisión al Poder Legislativo por parte del TEPJF, razón por la cual “vamos a iniciar el camino jurídico que nos permita que se le ponga un límite al Tribunal”.

Señaló que esta ruta podrá incluir la promoción de un amparo indirecto o una controversia constitucional, y, “en caso de encontrar otro tipo de delitos de orden penal, como el de prevaricato, alejarse de su obligación que tienen los juzgadores, podríamos también recurrir a la Judicatura Federal para sanciones de carácter administrativo y, en su caso, juicio político”, dijo.